Repara tu Deuda Abogados cancela 31.901 € en Palma de Mallorca (Baleares) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 30/01/2023 | 16:52



A raíz de su divorcio empezó a solicitar créditos para los gastos ordinarios y el mantenimiento de su hijo, pero no pudo salir del bucle de sobreendeudamiento en el que se encontró

El Juzgado de Primera Instancia nº4 de Palma de Mallorca (Baleares) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona con una deuda de 31.901 euros que no podía asumir. El caso ha sido tramitado por Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

“En su caso -explican los abogados de Repara tu Deuda- empezó en esta situación como consecuencia de su divorcio en el 2008. Tuvo que abandonar junto a su hijo el lugar en el que vivía con su expareja. Además, no le abonaba la manutención de su hijo lo que, unido a los bajos ingresos que tenía, hizo que no pudiera hacer frente a sus gastos más básicos. Como consecuencia de lo anterior, solicitó créditos para pagar el alquiler y sobrellevar el día a día. Sin embargo, llegó un momento en el que tuvo que asumir gastos de mantenimiento del vehículo y otros gastos extraordinarios. Con la llegada del COVID-19 se redujeron sus ingresos y, por ello, decidió empezar el proceso”.

Hay que decir que la Ley de Segunda Oportunidad es una herramienta que entró en vigor en España en el año 2015. Se trata de un mecanismo efectivo para que las personas insolventes puedan cancelar las deudas que han contraído y que, debido a diferentes circunstancias, no son capaces de asumir.

Para poder tener certezas de éxito, es necesario contar con personal profesional, especializado y con experiencia en la tramitación de esta legislación. En este sentido, con la idea de ofrecer garantías a sus clientes y a los potenciales, Repara tu Deuda Abogados pone a disposición de cualquier interesado las sentencias de los casos en los que ellos han participado.

El despacho de abogados ha logrado superar la cifra de 120 millones de euros a sus clientes, que proceden de todas las comunidades autónomas de España. Dada la coyuntura económica actual, la previsión es que esta cifra siga creciendo de forma gradual, a la altura de otros países como Italia, Alemania o Francia en los que esta legislación lleva más años tramitándose y donde gestionan más de 100.000 casos. Más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su historia de sobreendeudamiento en manos de Repara tu Deuda Abogados para poder así reactivarse en la economía, salir de las listas de morosidad y registrar bienes a su nombre.

Para poder ser merecedor de acceder a la Ley de Segunda Oportunidad es suficiente con cumplir una serie de requisitos básicos. En líneas generales, basta con que el importe de la deuda no sea superior a los 5 millones de euros, que el concursado no haya sido condenado con sentencia en firme por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que se demuestre su buena fe al haber sido colaborador en todo el proceso.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/195853-repara-tu-deuda-abogados-cancela-31901-e-en-palma-de-mallorca-baleares-con-la-ley-de-segunda-oportunidad.htm